

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciséis de marzo de dos mil veintidós

Rad. 2021-00115

No se accede la solicitud de aplazamiento de audiencia que se encuentra programada para el próximo 22 de marzo de 2022, solicitada por el apoderado judicial de la demandada, esto por cuanto la programación de la diligencia en el presente trámite, se hizo desde el 11 de noviembre del 2021, y la fecha en que se citó a la audiencia en el Juzgado Tercero Civil del Circuito, fue posteriormente, el 10 de febrero de 2022.

En efecto, por ser anterior la citación a la audiencia para el 22 de marzo, por parte de este estrado se niega la solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d2dd08a0238ea9ccc094fcb6f65604df28b9df97a52fb4f66f50a1196179146**

Documento generado en 16/03/2022 11:45:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>